

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 27 de setiembre del 2010

Señor

Presente.-

Con fecha veintisiete de setiembre del dos mil diez, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 164-2010-CU.- CALLAO, 27 DE SETIEMBRE DEL 2010, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 575-2010-FIQ (Expediente N° 146602) recibido el 02 de julio del 2010, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ingeniería Química propone la ratificación de dedicación de quince (15) profesores adscritos a dicha unidad académica.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 131-1995-CU de fecha 20 de noviembre de 1995 se aprobó el Reglamento de Cambios de Dedicación de los Profesores Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, mediante Resolución N° 112-2002-CU del 16 de diciembre del 2002, se aprueba modificar el Art. 5° del mencionado Reglamento;

Que, de conformidad con el Art. 8°, Capítulo IV de la Ratificación y Participación del Cambio de Dedicación Docente, al término del año los profesores ordinarios a dedicación exclusiva y tiempo completo son evaluados de oficio en su cumplimiento académico-administrativo para la ratificación del cambio de dedicación otorgado;

Que, mediante el Oficio del visto, la Decana de la Facultad de Ingeniería Química remite las Resoluciones N°s 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211 y 212-2010-CFIQ de fechas 15 de junio del 2010, a través de las cuales el Consejo de Facultad de dicha unidad académica resuelve proponer al Consejo Universitario la ratificación, en sus respectivas dedicaciones, de los docentes que en ella se detallan;

Estando a lo solicitado; al Informe N° 200-2010-OP de la Oficina de Personal de fecha 12 de julio del 2010; al Informe N° 1074-2010-UPEP/OPLA y Proveído N° 1012-2010-OPLA, recibidos de la Oficina de Planificación el 20 de julio del 2010; al Informe N° 540-2010-AL y Proveído N° 954-2010-AL de la Oficina de Asesoría Legal de fechas 16 y 18 de agosto del 2010; al Informe N° 063-2010-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 09 de setiembre del 2010; a la documentación sustentatoria en autos; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 24 de setiembre del 2010; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 31°, 32° y 33° de la Ley N° 23733 y los Arts. 143°, 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

1° **RATIFICAR**, a partir del 01 de octubre del 2010 y por el período de un (01) año, en las dedicaciones que se indican, a los siguientes profesores:

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RES. CAMBIO DEDICACIÓN	RES. RATIF. CAMBIO DEDICACIÓN	DEDICACIÓN APROBADA
01	AVALOS JACOBO VICTOR HUGO	086-01-CU	--	TIEMPO COMPLETO
02	CALDERÓN CRUZ JULIO CÉSAR	012-00-CU	074-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
03	DÍAZ CÓRDOVA ZOILA MARGARITA	061-96-CU	074-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA

04	GALLO REJAS ISABEL ADELAIDA	110-00-CU	074-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
05	HUAMANI TAIPE GUMERCINDO	109-04-CU	074-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
06	LAYZA BERMUDEZ FERNANDO HIPÓLITO	088-01-CU	074-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
07	MEDINA COLLANA JUAN TAUMATURGO	111-00-CU	074-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
08	MONTERO ARTEAGA WIMPPER DANIEL	031-03-CU	100-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
09	RANGEL MORALES FABIO MANUEL	113-00-CU	--	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
10	REYNA MENDOZA GLADIS ENITH	077-07-CU	--	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
11	REYNA SEGURA ANA MARÍA	101-07-CU	--	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
12	RODRIGUEZ CHUQUIMANGO SANTOS PANTALEÓN	044-02-CU	074-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
13	SUERO IQUIPAZA POLICARPO AGATÓN	109-00-CU	074-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA
14	TAPIA CHACALTANA WALTER ARMANDO	056-02-CU	074-06-CU	TIEMPO COMPLETO
15	TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINARIO	103-01-CU	100-06-CU	DEDICACIÓN EXCLUSIVA

2º TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, Oficina de Planificación, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, Comité de Inspección y Control, Asociación de Docentes, representación estudiantil, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, Rector y Presidente del Consejo Universitario.- Sello de Rectorado.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUAREZ RODRÍGUEZ, Secretario General.- Sello de Secretaría General. Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, Escuela Profesional, Dpto. Acdm., cc. OPLA, OAGRA, OPER, UE, CIC, ADUNAC, R.E., e interesados.